



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2019 00376 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Oscar Andrés Granda Gómez |
| Demandado | Cristian Camilo Gaviria Jaramillo |
| Decisión | Ordena oficiar |

Habida cuenta de lo informado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, se ordena oficiar a la mencionada dependencia, con el fin de poner de presente lo dispuesto mediante auto del 11 de febrero de 2020, decisión que fuere debidamente notificada al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Medellín el 10 de febrero de 2020, vía correo electrónico.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3470afe622e934ad0fe03dad6fd79769c44d6b65bc1c0b547d3a3211eaa7c32
Documento generado en 29/07/2021 02:06:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>